

# Propuesta de Movilidad



Mayo 2014

# Cambio de Afiliados

- Condiciones Generales:
  - Llevar a lo menos 3 años de vigencia continua en el sistema Isapre.
  - No tener ninguna hospitalización ni licencia médica en curso.
- Enfermedades GES: sin condiciones adicionales.
- Enfermedades No-GES:
  - No haber tenido hospitalización por causa de alguna enfermedad o condición de salud preexistente, durante los últimos tres años, contados desde la fecha de solicitud de cambio de Isapre.
  - No estar el afiliado o sus cargas familiares en tratamiento que requiera hospitalización, quimioterapia, radioterapia, alimentación parenteral, auxilio en la respiración.

# Cobertura de Salud

- **Plan Complementario de Salud:**
  - El plan de salud seleccionado por el cotizante entre aquellos que estén a la venta y que pueda acceder él y sus cargas, pagando un monto máximo igual a la última cotización pactada, aumentado hasta un máximo de un 20%.
- **Cobertura**
  - **Enfermedades GES:**
    - GES: 100%
    - Plan Complementario por primeros 36 meses, respecto de la enfermedad declarada: 25% .
  - **Enfermedades No-GES:**
    - Plan Complementario/GES: 100%

# Otros Aspectos

- Proceso de cambio de Isapre se realiza en el local
- Cotizaciones al día, revisión multifiliación, declaración de Salud, otros antecedentes, mismo grupo familiar.
- Plazo de no retorno: se permitirá un período de 4 meses, contados desde la afiliación a la nueva Isapre, para que el cotizante pueda volver a la Isapre anterior.

# Mecanismo de Compensación

- Aplica sólo respecto de enfermedades GES.
- Mecanismo Inicial
  - Ingreso : un valor único por beneficiario x numero de beneficiarios.
  - Salida : un valor único por cada patología GES x numero de beneficiarios con cada patología, recibidos.

# Mecanismo de Compensación

- **Ingreso Fondo:** un valor único por beneficiario x numero de beneficiarios.

$$\frac{[\sum[(\text{costo prom. enf}_i) * (\text{N}^\circ \text{ beneficiarios enf}_i \text{ traspasados})]}{\text{N}^\circ \text{ de beneficiarios totales}} * (\text{N}^\circ \text{ benef. Isapre}_j)$$

i= 1 hasta 80

- **Salida del Fondo:** un valor único por cada patología GES x numero de beneficiarios recibidos por patología.

$$\sum[(\text{costo prom. enf}_i) * (\text{N}^\circ \text{ beneficiarios enf}_i \text{ traspasados a Isapre}_j)]$$

Este mecanismo de compensación deberá ir modificándose periódicamente al disponer de mas información, incorporando otras variables.

# Participantes en la propuesta

- Todas las Isapres abiertas que se adscriban

FIN